

ANEXO II

Valor horas extraordinarias e incremento por hora nocturna

Indicativo

Categorías	Horas extras	Horas ordinarias
	Pesetas	nocturnas Pesetas
Grupo obrero:		
Peón ordinario	1.488	128
Peón especializado	1.492	128
Especialista de tercera	1.492	128
Especialista de segunda	1.509	129
Conductor carretillas	1.509	129
Especialista de primera	1.518	130
Oficial de tercera O. V.	1.492	128
Oficial de segunda O. V.	1.509	129
Oficios de primera O. V.	1.518	130
Grupo subalterno:		
Portero	1.488	128
Vigilante Jurado	1.488	128
Cobrador	1.488	128
Almacenero	1.509	129
Controlador	1.509	129
Grupo comercial:		
Viajante	1.552	133
Inspector ventas	1.595	137
Jefe de Línea	1.710	147
Jefe de Ventas	1.710	147
Promotor	1.488	128
Chófer Oficial de segunda	1.509	129
Chofer Oficial de primera	1.518	130
Grupo administrativo:		
Telefonista	1.488	128
Auxiliar Administrativo	1.488	128
Oficial de segunda Administrativo	1.537	132
Oficial de primera Administrativo	1.595	137
Jefe de segunda Administrativo	1.681	144
Jefe de primera Administrativo	1.711	147
Grupo técnico:		
Auxiliar Laboratorio	1.488	128
Inspector distrito lechero	1.567	134
Oficial Laboratorio	1.595	137
Capataz	1.595	137
Encargado	1.605	138
Jefe de Sección	1.711	147
Técnico grado medio	1.730	148
Técnico titulado superior	1.807	155

Relación de productores con plus Convenio diferente del expresado en el anexo I del Convenio Colectivo para 1990, con indicación del importe real individual

Categorías y productores	Importe real de plus Convenio Pesetas
Encargados:	
Javier Sanz Gómez	60.852
Miguel García Pallarés	55.552
Inspector distrito lechero:	
José Luis Palacio Vitoria	50.214
Jefes de segunda Administrativos:	
Tirso Pinillos Inza	71.219
Juan Luis Blasco Polo	68.256
Angel Gil Güemes	68.256
Oficiales de primera Administrativos:	
Manuel Alfageme Fernández	37.238
Oficiales de segunda Administrativos:	
Mercedes Cincunegui Ateca	25.900

Categorías y productores	Importe real de plus Convenio Pesetas
Inspectores de ventas:	
Severino Izarra Lequerica	52.050
Chóferes oficiales de primera:	
Luis Igón Alvarez	37.772
Manuel Alvarez López	37.772
Pedro Rico Llenderozas	37.772
Jesús Ouro Salgado	37.772
Aniceto Martín Matey	37.772
Eleuterio Martín Soto	37.772
Pascual Río Miguel	37.772
Oficiales de primera O. V.:	
Domingo Gutiérrez Galán	43.240
José Soria Soria	36.656
Controladores:	
Gabriel Novoa Armas	36.149
Eladio Merino Rubio	36.149

7708

RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que, a instancias de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se emplaza a todos los interesados en el recurso número 159/1992, promovido por la Federación Estatal de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, contra Orden de 21 de enero de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por la Federación Estatal de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores recurso contencioso-administrativo número 159/1992, por el que se solicita la anulación de la Orden de 21 de enero de 1991, que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Sala,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a todos los posibles interesados en la Orden recurrida para que se personen en las actuaciones si así conviene a su derecho.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7709

RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG 2 (ALY 45851), tipo cabina con una puerta válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG 2 (ALY 45851), tipo cabina con una puerta, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo 2850 S DT. Versión: 4RM.
 Marca: «John Deere». Modelo 2850 S. Versión: 2RM.
 Marca: «John Deere». Modelo 2450 S. Versión: 2RM.
 Marca: «John Deere». Modelo 2450 S DT. Versión: 4RM.